CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DECRETO EXENTO N°202/ 000701 /2022

Cerrillos, 24 JUN. 2022

V I S T O S:

Decreto Alcaldicio N°201/231/2022; la ley 21.135; la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; la Resolución Exenta N° 6.956/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa; el Certificado de Secretaria Municipal N°175/2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que, mediante El Decreto Alcaldicio N°201/231/2022 se aceptó la renuncia voluntaria de doña **ANA PALLERO CORTÉS.**

2. Que, el Decreto N° 201/231/2022 debe ser necesariamente complementado.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el Decreto Alcaldicio N°201/231/2022 que aceptó la renuncia voluntaria presentada por doña **ANA PALLERO CORTÉS**, cédula de identidad N[redacted] en el sentido de establecer lo siguiente:

- La funcionaria Ana Pallero Cortés, cumplía una jornada de 44 horas semanales.
- Que al momento del cese de funciones doña Ana Pallero Cortés, mantenía una antigüedad de 15 años, el que le permite recibir una bonificación adicional correspondiente a 400 UF.
- Que la funcionaria aludida no le corresponde el bono de trabajo pesado según Articulo N°1 de la ley N° 19.404.
- Que a la fecha doña Ana Pallero Cortés, no cumple los requisitos establecidos para obtener el beneficio del bono por antigüedad.

2. En lo no complementado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el Decreto original.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000701

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

3. El Departamento de personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/CUCh/RAP/FCQ/maa

Distribución:
Decretos Correlativos
Personal
Funcionario
SUBDERE
Secretaria Municipal
Página Web